

# EDITORIAL

Estimados/as compañeros/as,

Nuevamente tenemos la oportunidad de poder dirigirnos a todos vosotros a través de nuestra publicación científica.

La Disposición Adicional de **la Ley 5/2012, del 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, modifica la letra ñ) del artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, cuyo redactado queda de la siguiente manera: "*ñ) impulsar y desarrollar la mediación, así como desempeñar funciones de arbitraje, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente*".

Desconocemos por el momento el mecanismo de implementación de la mediación en conflictos, pero al tenerlo ya asignado los Colegios Profesionales, es posible que conlleve una futura modificación de los Estatutos Colegiales.

Por otro lado, el Gobierno está elaborando el **Proyecto de Ley de Servicios Profesionales** que entrará en vigor el próximo septiembre en el marco del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Esta ley tiene un fin liberalizador dentro del mercado de las profesiones liberales, y aunque no con seguridad pero de su lectura se puede desprender que este proyecto de ley pretende eliminar la colegiación obligatoria y las reservas de actividad. Si finalmente esto es así la colegiación pasará a ser voluntaria excepto para determinadas profesiones sanitarias que tienen reserva de actividad y que aún desconocemos y para actividades jurídicas. Se pretende reducir las profesiones que tienen reserva de actividad, pasando de las 192 profesiones actuales, se pretende reducir a 50. Desde este Consejo General se está trabajando porque entendemos que la colegiación para los profesionales podólogos debe ser obligatoria ya que es una actividad propia y se están manteniendo conversaciones con la Comisión Nacional de la Competencia con la finalidad de que nuestra profesión no se vea perjudicada con esta nueva normativa. Además, este Consejo General está en contacto continuo con otros Consejos Generales a los cuales también les podrá afectar esta nueva normativa para tomar determinaciones conjuntas. El Consejo General y los Colegios Profesionales tendrán una posición firme con respecto a este proyecto de ley de servicios profesionales. Os mantendremos informados continuamente.

Asimismo, en la editorial del número anterior os comentamos que desde el Consejo General estábamos trabajando en la conveniencia o no de la creación de **Especialidades en Podología** y os pedimos vuestra colaboración para cumplimentar una encuesta y de esta forma conocer la opinión de todos los profesionales. Ya sois muchos los profesionales que nos habéis expresado vuestra opinión al respecto pero para todos que no lo habéis hecho todavía por favor os solicitamos que completéis dicha encuesta que se encuentra disponible en nuestra página web [www.cgcop.es](http://www.cgcop.es) hasta el 30 de septiembre.

En este sentido, se solicita colaboración también a todas las Sociedades y Asociaciones Científicas, Universidades y Colegios Profesionales para que nos facilitasen datos en este sentido. Desde estas líneas les agradecemos a todos los que han contestado su colaboración y aportación, y pedimos a los Colegios Profesionales que no han dado respuesta que por favor den respuesta ya que es un tema de trascendencia para la profesión.

En otro orden de cosas, os queremos recordar la próxima celebración de nuestro **Congreso Nacional de Podología en Valladolid**. En las páginas interiores podéis consultar el programa científico, así como en la web oficial del Congreso [www.congresopodologia.com](http://www.congresopodologia.com) todo lo relacionado con las últimas novedades de este evento científico.

Hemos de resaltar la importancia que en estos momentos supone para nuestra profesión la asistencia masiva a estos eventos. No debemos olvidar que todas las profesiones sanitarias requieren de una formación continuada constante y reglada, que ayude a los profesionales sanitarios a la actualización en técnicas, tratamientos... lo que supone un beneficio general para la Salud de la sociedad. Este Congreso ha sido reconocido con el Interés Sanitario por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Os invitamos a que participéis en este Congreso en la bella ciudad de Valladolid, donde a buen seguro disfrutaremos recorriendo todos sus rincones y compartiendo con toda su gente sus tradiciones más arraigadas, y en la que podremos compartir nuestras vivencias y experiencias con todos los compañeros.

Aprovechamos para desearos unas buenas vacaciones estivales junto con vuestros seres queridos. Feliz verano.

Un abrazo,  
Virginia Novel i Martí  
Presidente